

MEMORIA SOLICITUD DE BARRADO DE AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO REFERIDA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A GALERÍAS DE ARTE 2023-2024.

Exp. 191/2023/00165

PRIMERO. Por Decreto de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de 5 de julio de 2023, se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a Galerías de Arte para los años 2023-2024, con un importe máximo de 160.000 euros que, tras la adecuación de anualidades aprobada mediante decreto de 19 de abril de 2024, quedaron imputados en su totalidad a la partida 2024/001/130/333.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas del presupuesto 2024. Mediante decreto de 7 de julio de 2024, se resolvió la convocatoria y se aprobó la concesión de subvenciones a quienes obtuvieron derecho a acceder a la condición de beneficiarios, disponiendo asimismo el gasto por importe total de 160.000 euros.

SEGUNDO. Por aplicación del sistema de asignación de puntos y de cálculo de los importes de la subvención previsto en las bases de la convocatoria, la entidad Las Jaras de San Rafael S.A. solicitaba un importe inferior al resultante de la aplicación del coeficiente por punto obtenido, de manera que hubo un sobrante por importe de 838,51 euros que no fueron adjudicados a ningún beneficiario.

TERCERO. Por otro lado, tras la tramitación de los plazos de justificación de cada uno de los dos periodos anuales de las subvenciones, se tramitó pérdida parcial del derecho referida a Galería Belmonte S.L., habiéndose tramitado, aprobado y contabilizado documento contable D/ número de propuesta 1300003077, por importe de 208,71 euros.

CUARTO. Así pues, habiéndose tramitado la totalidad de las justificaciones y abonos de los importes concedidos a los beneficiarios, resulta innecesario el sobrante de 1.047,21 euros disponibles en el documento A aprobado.

En consecuencia, debe tramitarse documento A/ por el sobrante disponible en el expediente económico arriba referido.

Firmado electrónicamente,
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE BONIFACIO BERMEJO MARTIN - SUBDIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
EMILIO DEL RIO SANZ Director/a General
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 12:57:07
Fecha Firma: 04/12/2024 13:55:50
CSV : 17NUNOS2Z4MFMU7U





José Bonifacio Bermejo Martín

Firmado electrónicamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE BONIFACIO BERMEJO MARTIN - SUBDIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
EMILIO DEL RIO SANZ Director/a General
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 12:57:07
Fecha Firma: 04/12/2024 13:55:50
CSV : 17NUNOS2Z4MFMU7U

